



REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA FORMACIÓN FEDERATIVA: AUXILIAR EN VELA

El curso se adapta a la legislación deportiva vigente, R.D. 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, por la que este curso es un curso de formación deportiva no oficial.

1. CONVOCATORIA

La Real Federación Gallega de Vela convoca el **XI CURSO DE AUXILIAR EN VELA** en modalidad no presencial.

2. COMPETENCIAS

- Acredita tener los conocimientos necesarios para ayudar y colaborar en los cursos de iniciación de las Escuelas de Vela de la Real Federación Gallega de Vela.
- Será obligatorio estar siempre bajo la supervisión en todo momento de un Nivel I o equivalente como mínimo, con un ratio de un auxiliar por titulado.
- No capacita ni otorga ninguna competencia para entrenar equipos ni dirigir escuelas de vela de la RFGV.

3. VALIDEZ DEL CURSO

El curso tiene una validez de cinco años después de la expedición de la titulación, una vez finalizado este periodo, podrá ser renovado.

4. ESTRUCTURA

El curso constará de las siguientes fases:

FASE I: pruebas de acceso

En este formato de curso no presencial, no se realizará la prueba de acceso, debiendo ser demostrados los conocimientos en navegación por alguno de los siguientes criterios:

- Deportistas que tengan o hayan tenido reconocimiento DAN o DGAN en vela.
- Regatistas que hayan participado en pruebas de los circuitos gallegos autonómicos oficiales, de la RFGV, de alguna clase reconocida en los últimos cuatro años.
- Regatistas que hayan participado en pruebas de categoría superior a las anteriormente mencionadas en los últimos cuatro años.
- Certificado oficial del club de la licencia federativa del regatista, firmado por su técnico responsable (con titulación mínima de nivel II) conforme el deportista posee los conocimientos mínimos en navegación exigidos para la realización del presente curso.



FASE II: bloque teórico

- Consta de un total de 30 horas de contenido.
- Todos los inscritos tendrá acceso a una plataforma virtual en la que podrán ver los contenidos.
- Las clases teóricas serán online por medio de vídeos de cada una de las áreas. Estos vídeos podrán ser visualizados indefinidamente, por parte de los alumnos, dentro de los días de duración del curso.
- Se realizará un grupo de Whassap para informar a los alumnos, a cerca, de todos los procedimientos técnicos para recibir el curso.
- Los alumnos superarán este bloque con el APTO en un examen online y la entrega de un trabajo.

FASE III: bloque práctico

- Consta de un total de 75 horas y se realizará una vez superado el bloque teórico.

5. FECHAS DEL CURSO: 27,28 y 29 DE MARZO 2020

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Fecha tope de matriculación | 25 de marzo de 2020 (ver punto 7) |
| • Publicación de admitidos | 26 de marzo de 2020 en la web www.rfgvela.es se publicará la relación. |
| • Bloque teórico | 27,28 y 29 de marzo de 2020 |
| • Examen | 30 de marzo de 2020. |
| • Publicación de notas | 31 de marzo de 2020 en la web www.rfgvela.es |

6. PRECIO

- | | |
|---------|------|
| • Curso | 200€ |
|---------|------|

Las tasas del curso deberán abonarse como fecha límite el 25 de marzo de 2020 siendo obligatorio el envío del justificante a la RFGV.

*Estos precios son para deportista federados en Galicia. En caso de deportistas federados en otras comunidades será necesario solicitar la plaza en el curso y el precio del curso tendrá un recargo del 100%.

7. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

- Tener 16 años con autorización paterna, materna o del tutor legal.
- Estar en posesión o reunir las condiciones para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Tener licencia federativa gallega de deportista del año 2020.



- Estar en posesión de la licencia de navegación o titulación equivalente y/o superior.
*En caso de no tenerlo se podrá presentar a posteriori, quedando pendiente la expedición del título de auxiliar hasta el cumplir este requisito.
- Es obligatorio realizar la inscripción en la fecha señalada en el punto 5 de esta convocatoria
- No se admitirán solicitudes que no se hagan en el boletín de inscripción oficial de la presente convocatoria
- Debe presentarse la siguiente documentación:
 - Una foto escaneada al correo centrogalegodevela@fgvela.com
 - Fotocopia de la licencia federativa.
 - Fotocopia del DNI.
 - Certificado o informe médico en el que se haga constar que reúne las condiciones físico-psíquicas adecuadas para la práctica del deporte de la vela y no padece ninguna enfermedad que impida el desenvolvimiento de la actividad de AUXILIAR DE VELA. *Este certificado será obligatorio presentarlo para poder iniciar el bloque práctico.
 - Pago de las tasas del curso.
 - La documentación deberá remitirse por correo electrónico a centrogalegodevela@fgvela.com

El pago de las tasas del curso se hará por transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta:

SABADELL: ES 38 0081-0508-12-0001184319 indicando en el concepto CAV11+ nombre alumno

8. CONTENIDOS

- BLOQUE ESPECÍFICO (30 horas totales):
 - Área de Técnicas iniciales
 - Área de metodología y didáctica
 - Área de reparaciones y cuidado del material
 - Área de prevención de riesgos y seguridad
- BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA (75 horas)

9. EVALUACIÓN

- Se exigirá a los alumnos un trabajo global del curso que deberán presentar antes del día 30 de marzo de 2020 para obtener APTO como auxiliares de vela.
- Se exigirá a los alumnos un examen tipo test de los contenidos del curso presentes en el bloque teórico en el cual deberán ser APTO.
- La presente convocatoria da derecho a dos exámenes (ordinario y extraordinario).



10. PERIODO DE PRÁCTICAS

- Tan solo podrán empezar las prácticas aquellos alumnos que sean APTOS en examen y trabajo y que entreguen el certificado médico exigido en el punto 7.
- El periodo de prácticas tiene una duración de 75 horas que deberán realizarse en los 18 meses siguientes a la publicación de las notas, bajo la tutela de un Técnico Nivel I o superior.
- Antes del inicio de las prácticas deberá enviarse un email a centrogalegodevela@fgvela.com con la siguiente información: Club de realización, datos del tutor, periodo de prácticas.
- Al finalizar el periodo de prácticas será necesario presentar una memoria resumen de dicho periodo.

11. TRAMITACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

La tramitación del título federativo se hará cuando se cumplan las siguientes premisas:

- Ser APTO en el bloque teórico (examen y trabajo)
- Ser APTO en el período de prácticas (Memoria e informe del tutor)
- Presentar la licencia de navegación, titulación equivalente o superior que permita el manejo de embarcaciones.



REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA
FORMACIÓN FEDERATIVA: AUXILIAR EN VELA
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:

NIF:

Dirección:

Localidad:

Teléfono móvil:

CP:

Correo electrónico:

Validación de la prueba de acceso:

NOTA IMPORTANTE

La Real Federación Gallega de Vela le informa que los datos personales que nos facilitan serán tratados de acuerdo a la legislación vigente referente a dichos datos.

Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero automatizado de datos, a efectos de gestión de la RFGV, y con el objetivo de mejorar la calidad de nuestro servicio, así mismo, publicaremos en la web de la RFGV datos referentes al curso como relación de admitidos, avisos o resultados de pruebas.

La RFGV garantiza el derecho de acceder, modificar, oponerse o cancelar los datos personales contenidos en nuestros ficheros, para lo cual deberá hacernos llegar su consulta a: Real Federación Gallega de Vela; Peirao de Bouzas s/n; 36208 Vigo

Fecha y firma

A CUBRIR POR LA REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

DOCUMENTACIÓN APORTADA	SI	NO
Validación prueba de acceso		
Fotografía tamaño carne en papel		
Fotografía tamaño carne escaneada		
Fotocopia de la licencia federativa (Nº)		
Fotocopia del DNI		
Pago de las tasas		
Estudios		
Certificado o informe médico		
Autorización paterna, materna o del tutor legal		
Licencia de navegación, titulación equivalente o superior		